JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el contenido del escrito que antecede, y con la finalidad de seguir adelante con el trámite del proceso, se dispone que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por parte de la secretaría del juzgado, se proceda a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a los herederos indeterminados de los señores GONZALO MAÑERU MENDEZ y JESUS ENRIQUE MAÑERU MENDEZ, y una vez efectuado el mismo controle el término correspondiente.

NOTIFIQUESE

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
N°
De hoy
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6355c121c8ae89203897131f20d56e7db2e2edb7a5ab39ed3513ec09cb74b55c

Documento generado en 02/09/2020 10:13:09 p.m.